



REGISTR
N.
16 SEP 1938
ENT

141556

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JUAN TIKTIN FERREIRO

RESIDENCIA: Alcalá nº 76.- MADRID

ENUNCIADO: "NUEVO TIPO DE CABRESTANTE, DE APLICACION A PALAS DE ARRASTRE".-

Prioridad: Patente n.º del

gc.-



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

141556



1

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general un nuevo tipo de cabrestante, de aplicación a palas de arrastre, que por sus características y por las ventajas que con su uso reporta, está llamado a alcanzar una gran aceptación en el mercado.

5

10

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta memoria, como parte integrante de la misma un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

15

La figura 1ª muestra una vista en alzado frontal del cabrestante que constituye el objeto de esta invención, en la que se aprecia cual es la disposición general de los distintos elementos que lo integran.

20

La figura 2ª muestra una vista en alzado lateral, que complementa la anterior.

25

La figura 3ª muestra un detalle del dispositivo de freno de que se ha provisto al tambor del cabrestante; y, por último,

La figura 4ª muestra otro detalle del sistema de trinquete, a base de rueda libre, de que se ha dotado al mencionado tambor con objeto de que arrastre solamente cuando el eje motor gira en un determinado sentido.

30

Básicamente pues, y como puede comprobarse, el cabrestante de que tratamos consta de un motor eléctrico (1), montado solidariamente sobre un armazón (6) que se apoya sobre una base (14), con el concurso de cartelas de



141556

1 refuerzo (8), a cuyo eje de salida, con interposición de un
dispositivo de trinquete, constituido por una rueda libre -
(16), se le monta un tambor de arrollamiento (9), que queda
5 alojado dentro del citado armazón (6), y expuesto a la ac-
ción de un dispositivo de freno (11), que impide su giro -
por mera inercia cuando el motor (1) deje de transmitirle su
movimiento.

De otra parte, y como puede comprobarse a la vis-
ta de cualquiera de las figuras 1^a y 2^a, sobre el armazón -
10 (6), que interiormente dispone de unos protectores (10) que
circunscriben el tambor (9), queda situado una columna (5),
a cuyo extremo superior queda vinculado un sombrerete (4),
que comporta una polea (2), por cuya roldana (3) pasa el ca-
ble procedente del arrollamiento que se realiza sobre el -
15 tambor (9), y que sirve para traccionar de la pala de arras-
tre a que se aplique.

El dispositivo de trinquete del tambor (9), se
encuentra constituido, como ya se ha expuesto, por una rue-
da libre, cuya pista externa es solidaria y concéntrica al
20 referido tambor, y cuyo núcleo central (21), que se encuen-
tra fijado por medio de una chaveta al eje del motor (1),
presenta regularmente repartidos por su periferia una serie
de dientes prismáticos, de bases trapezoidales, que poseen
una de sus caras tangencialmente orientada con respecto a
25 la superficie externa de dicho núcleo, y que en la opuesta,
que está dispuesta sobre un plano sensiblemente secante a
dicha superficie, comporta un orificio en el que se aloja
un pivote (22), constantemente presionado por un resorte -
(23) contra uno de los rodillos (20), que en número igual -
30 a los dientes descritos y en correspondencia con éstos, se -



1 encuentran situados entre los dos cuerpos de la rueda libre.

Expondremos, de otra parte, que el dispositivo -
de freno para el tambor (9) se encuentra constituido por un
manguito (11), fijo al armazón (6), en cuyo interior un ta-
5 co (17) de material antideslizante, tal como goma, plástico
o similar, se encuentra constantemente presionado en sentido
axial contra el tambor (9), bajo la acción de un resorte -
(18), también alojado en el referido manguito (11) y apoya-
do en una pieza fija (19) que se rosca al extremo posterior
10 del mencionado manguito, en mayor o menor medida, en depen-
dencia de la intensidad de frenado que se desee obtener.

De la descripción de los dibujos que antecede
se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento
del objeto de la invención, que es como sigue:

15 Al tambor (9) se encuentra enrollado un cable -
que pasando por la roldana (3) de la polea (2) finaliza ama-
rrado por su extremo libre a una pala de arrastre desde la
que, además, y a través de medios convencionales, puede --
alterarse la polaridad del electromotor (1), que estará --
20 continuamente en marcha, para que gire en uno o en otro -
sentido.

Consiguientemente, cuando desde dicha pala de
arrastre se origine el giro del motor en un determinado -
sentido, y gracias al dispositivo de trinquete por medio -
25 del que el eje de éste se une al tambor, dicho tambor gira-
rá enrollando sobre sí el cable y efectuando el arrastre -
de la pala.

Por el contrario, cuando se varíe la polari-
dad del motor y se haga girar en sentido contrario, el tam-
30 bor quedará desembragado, dejando de girar por inercia mer-

141556



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



141556

1 1.- NUEVO TIPO DE CABRESTANTE, DE APLICACION A
PALAS DE ARRASTRE, que yendo provisto de un motor eléctri--
co, el cual va montado solidariamente sobre un armazón apo--
5 yado sobre una base rígida por medio de cartelas de refuer--
zo, se caracteriza porque al eje de salida de dicho motor,
y con interposición de un dispositivo de trinquete que sólo
le permite ser arrastrado en un sentido de giro, se encuen--
tra montado un tambor de arrollamiento, constantemente some--
tido a la acción de un dispositivo de freno que le impide --
10 girar por inercia, el cual tambor se relaciona por medio --
del cable sobre él enrollado, con una polea situada en el --
extremo de una columna que está montada sobre el armazón --
que sirve de base y soporte al conjunto, siendo esta polea
la que sirve de guía para el tramo del cable al que se ama--
15 rra la pala de arrastre.

 2.- NUEVO TIPO DE CABRESTANTE, DE APLICACION A -
PALAS DE ARRASTRE, según la reivindicación anterior, que se
caracteriza porque el dispositivo de trinquete se encuentra
constituído por una rueda libre cuya pista externa es soli--
20 daria y concéntrica al tambor de arrollamiento, y cuyo nú--
cleo central, que se encuentra fijado por medio de una cha--
veta al eje del motor, presenta regularmente repartidos por
su periferia una serie de dientes prismáticos, de bases tra--
pezoidales que poseen una de sus caras tangencialmente ----
25 orientada con respecto a la superficie externa de dicho nú--
cleo, y que en la opuesta, que está dispuesta sobre un pla--
no sensiblemente secante a dicha superficie, comporta un --
orificio en el que se aloja un pivote, constantemente pre--
sionado por un resorte contra uno de los rodillos que, en --
30 número igual a los dientes descritos, y en correspondencia

141556



1 con éstos, se encuentran situados entre los dos cuerpos de la rueda libre.

5. 3.- NUEVO TIPO DE CABRESTANTE, DE APLICACION A PALAS DE ARRASTRE, según las reivindicaciones anteriores, -
caracterizado porque el dispositivo de freno para el tambor se encuentra constituido por un manguito, fijo al armazón -
de soporte del conjunto, en cuyo interior un taco de mate-
10 rial antideslizable se encuentra constantemente presionado en sentido axial contra el citado tambor, bajo la acción de un resorte, también alojado en el manguito, y apoyado en --
una pieza fija que se rosca al extremo posterior de dicho -
manguito en mayor o menor medida, en dependencia de la in-
tensidad de frenado que se desee obtener.

15 4.- Se reivindica por último, como objeto sdre - el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita : "NUEVO TIPO DE CABRESTANTE, DE APLICACION A PALAS DE ARRAS-
TRE".

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en - la presente memoria, que consta de nueve páginas mecanogra-
fiadas, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 16 de septiembre de 1.968

BERNARDO UNGRIA

P.P.

25

30

141556

D. JUAN TIKTIN FERREIRO

2 HOJAS / 1

1657 F 1960

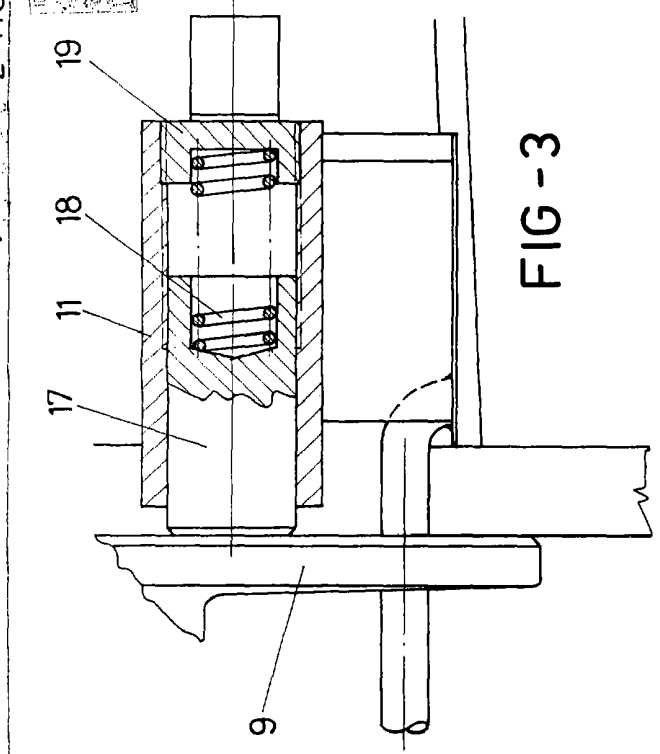


FIG-3

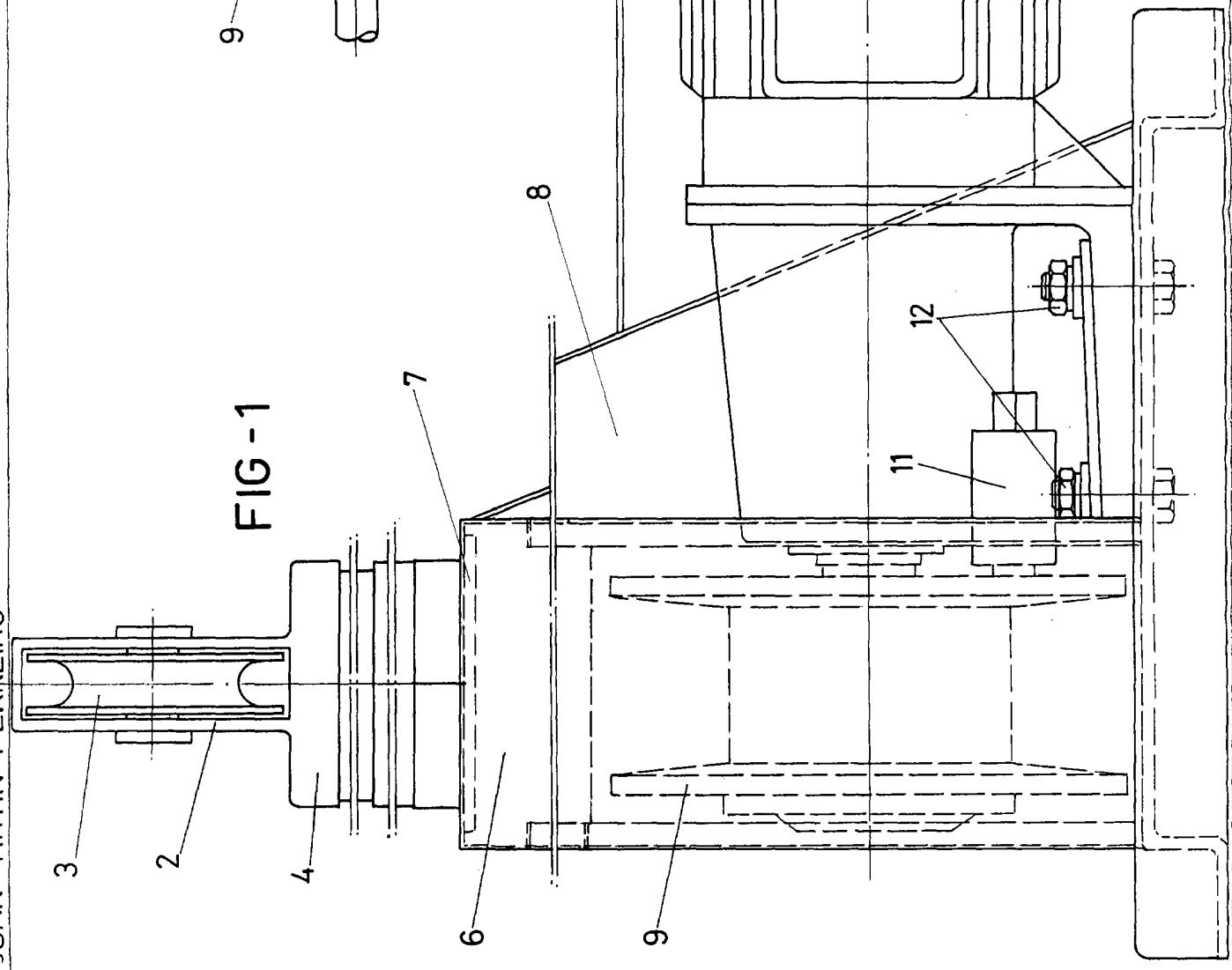


FIG-1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 16 de Septiembre de 1960
BERNARDO UNGRIA
P. P.

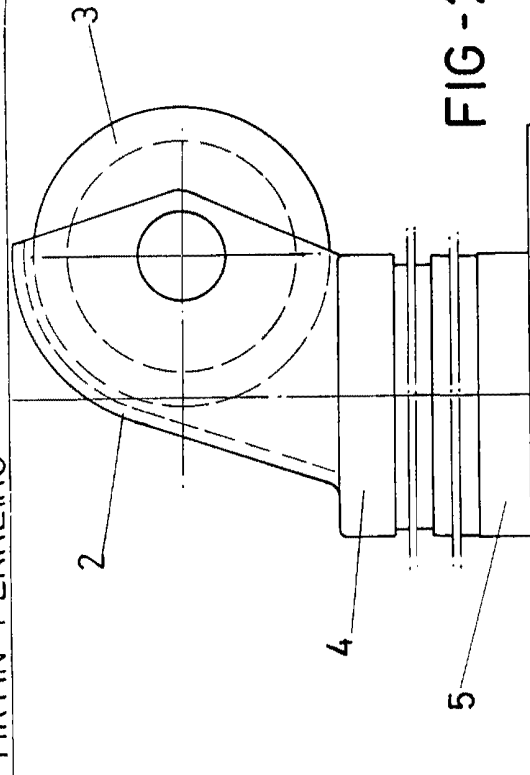


FIG-2

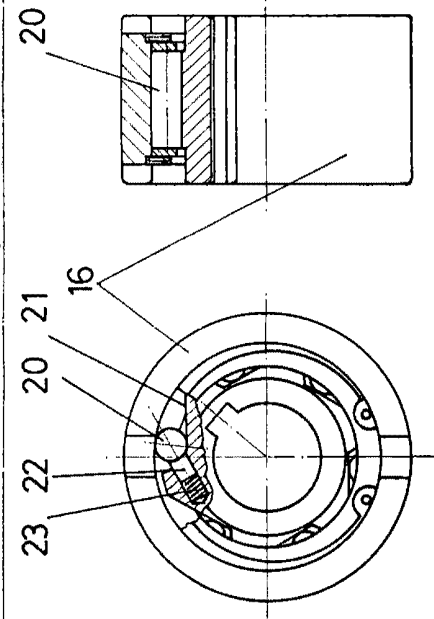
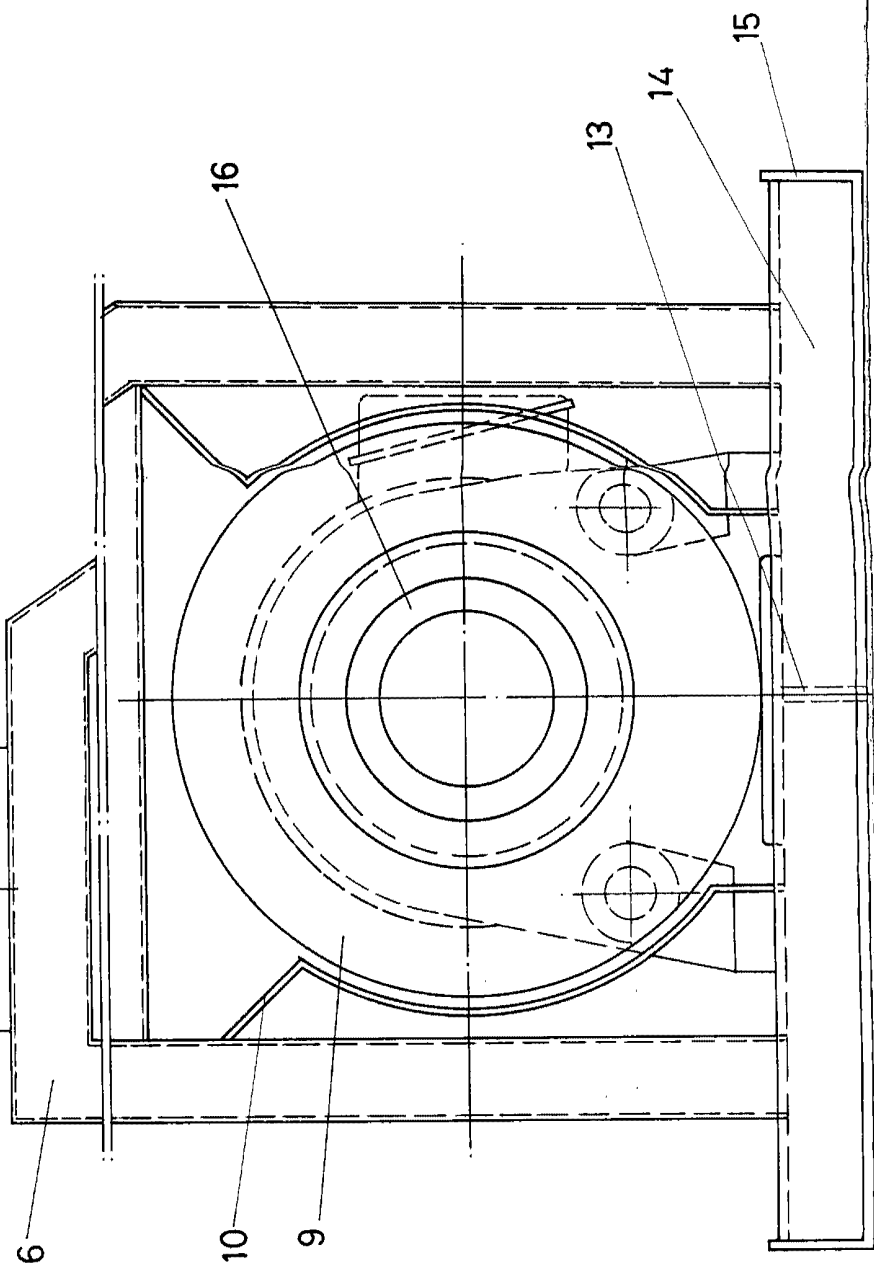


FIG-4



ESCALA VARIABLE
Madrid, 16 de septiembre de 1966
BERNARDO UNGRIA
P.P.